

TECHPROMED CIA. LTDA.

Quito a 5 de febrero del 2.015

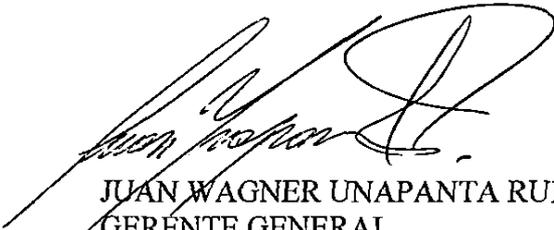
Señor
Max Geovanny Cueva Espinosa.
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que en la escritura pública de constitución de la compañía **TECHPROMED CIA. LTDA.**, celebrada el día 22 de enero de 2015, se tuvo el acierto de elegir a Usted, Presidente de la compañía por un período de cinco años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésima del Cantón Quito, de la Dra. Grace López Matuhura, el día 22 de Enero del año 2.015 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de Enero del año 2015.

Según la cláusula décimo novena, literal d) del estatuto, el Presidente deberá subrogar al Gerente General en el caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste.



JUAN WAGNER UNAPANTA RUÍZ.
GERENTE GENERAL.

Quito, a 5 de Febrero del 2.015

RAZÓN: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía **TECHPROMED CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido el día de hoy.



Max Geovanny Cueva Espinosa
Presidente
C.C. 170933617-4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2633
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/02/2015
FECHA ACEPTACION:	05/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHPROMED CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709336174	CUEVA ESPINOSA MAX GEOVANNY	PRESIDENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 520 DEL: 30/01/2015 NOT: VIGESIMA DEL: 22/01/2015 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLÉS (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL